



Auto interlocutorio	1475
Radicado	05266 40 03 002 2018 01121 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Ana Isabel Valencia Hernández
Demandado (s)	Gloria Elena Gallego Arcila
Tema y subtemas	Termina por cumplimiento acuerdo de conciliación

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veinte (20) de octubre dos mil veinte (2020)

Verificado el memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que la demandada dio cumplimiento al acuerdo conciliatorio realizado el 25 de noviembre de 2019 en audiencia, y como quiera que en la diligencia se señaló que una vez cumplido el acuerdo se daría por terminado el proceso, el Despacho,

RESUELVE

Primero: Terminar el proceso ejecutivo por cumplimiento al acuerdo de conciliación instaurado por Ana Isabel Valencia Hernández contra Gloria Elena Gallego Arcila.

Segundo: Desglóse el documento base de la acción, con la constancia del caso. Entréguese a la parte demandada una vez allegue las copias y el arancel judicial.

Tercero: Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

L.L.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020
Secretaria